

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de ley no. 192 de 2023 cámara, y el proyecto de ley 256 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, el cual quedará así:

Artículo 2. Relaciones que regula. Modifíquese el artículo 3 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedara así:

“**ARTÍCULO 3. RELACIONES QUE REGULA.** El presente Código regula las relaciones de derecho individual y colectivo del trabajo de carácter particular. De igual forma regula las relaciones de derecho individual del trabajo y colectivo del sector público, salvo el derecho de negociación colectiva de empleados públicos que se regula conforme a norma especial.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE

